



Puerto de Melilla



Autoridad Portuaria de Melilla



**PRESIDENTE**

Melilla a 19 de octubre de 2020

**DESTINATARIO:**

Sr. Director

Sr. Departamento Asuntos G. y Jurídicos

Sr. Jefe Dpto.Eco-Financiero

Sr. Jefe División Planificación Explotación

**ASUNTO: ENAJENACIÓN DIRECTA DE VEHÍCULOS DECLARADOS ABANDONADOS EN EL PUERTO DE MELILLA**

En el marco de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla en sesiones celebradas el día 7-3-2005, 7-03-2006 (BOE, núm 5100, 31-1-2014) y 9-1-2016 (BOE, núm 5.100 de 31-1-2014) y 9-1-2016 (BOE núm. 282 de 22-11-2016).

Vista la propuesta de la Dirección de enajenación directa de vehículos declarados abandonados y su pliego adjunto.

Visto que se ha procedido a la valoración de los vehículos de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 33/2003 y que de la tasación se concluye que su valor es manifiestamente inferior en todos los casos al 25% del precio de adquisición de cualquiera de ellos,

Considerando lo dispuesto en el Texto Refundido de la Puertos del Estado y Marina Mercante, aprobado por R. Dto.-Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre; en la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas en lo relativo a la enajenación de bienes y su Reglamento de desarrollo; y en cuanto a la capacidad de las empresas, vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Avda. de la Marina Española, 4  
52001 Melilla – España  
Tel. 95 267 36 00  
Fax 95 267 48 38  
e-mail: [XXX@puertodemelilla.es](mailto:XXX@puertodemelilla.es)

Considerando lo dispuesto en los artículos 17, 49 y 64 del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del puerto de Melilla, aprobado por O.M. 14 de mayo de 1976.

Esta Presidencia, **ACUERDA**

1. La enajenación de los bienes que se relacionan en el “*Pliego de condiciones para la enajenación directa de vehículos declarados abandonados en el puerto de Melilla*”.

2. La publicación del anuncio de la licitación en la WEB de la Autoridad Portuaria de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo. Víctor Gamero García**